

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publican, en los Tablones de Anuncios de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, los Centros dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria y la página web, el listado DEFINITO de admitidos y excluidos en la categoría de ODONTOLOGO.

Contra la resoluciones de las listas definitivas, que ponen fin a la vía administrativa podrán promover, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Gerente de Atención Sanitaria de Ceuta, que las ha emitido, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día de la notificación de conformidad con el art. 123 y 124 de la Ley de PACAP 39/15 o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses y en la forma indicada en la Ley de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

Ceuta, 17 de Mayo de 2018



EL GERENTE DE A. SANITARIA
Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo. Justo Ostale Blanco

